

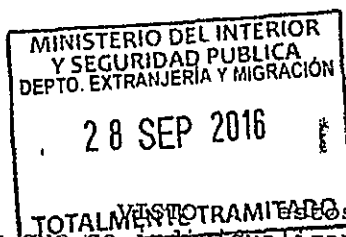
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 199417

SANTIAGO, 12 de Septiembre de 2016

N°Int: 6829211



extranjeros ~~que se individualizan~~ en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Maria VIVANCOS DE GUTIERREZ RUN: 24.927.639-1
2. Doña Maria Fernanda GUTIERREZ VIVANCOS RUN: 24.927.784-3
3. Doña Gloria Ivony JARAMILLO AGUDELO RUN: 25.032.307-7
4. Don Manuel Wilmer MENACHO BRAVO RUN: 23.075.238-9
5. Doña Nelva Viane GUTIERREZ PEÑA RUN: 24.141.509-0
6. Don Martin HUAYLLUCO MAMANI RUN: 24.646.511-8
7. Don Marc J Mikael DORSAINVIL RUN: 24.151.456-0
8. Doña Gilma CANO MARQUEZ RUN: 23.994.204-0
9. Doña Astrid Vanessa SANCHEZ MONTOYA RUN: 24.981.996-4
10. Doña Brenda Estefania PORTILLO SARAVIA RUN: 24.963.996-6

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC
[141]12/09/2016